

MARÍA JOSÉ LÓPEZ PALLARÉS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONCADA Y REIXAC, PROVINCIA DE BARCELONA,

C E R T I F I C O

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión del día 26 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5.3. CULTURA APROBACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA RUA DE CARNAVAL 2025 QUE TENDRÁ LUGAR EL 1 DE MARZO DE 2025.
(105/2024/ALTSOC).

La concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Moncada i Reixac considera necesario sentar las bases que regulen la participación en la Rúa de Carnaval que se celebrará el próximo 1 de marzo de 2025;

Estas bases regulan los grupos de subvención, plazos de inscripción, horarios, itinerarios y se informa de las directrices básicas de participación de las comparsas en la Rúa de Carnaval;

El plazo de inscripción para participar en la Rúa de Carnaval 2025 se establece desde el 15 de diciembre de 2024 hasta el 17 de enero de 2025 (ambos inclusive);

Visto el informe técnico emitido y que consta en el expediente. Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar las bases de participación en la Rúa de Carnaval 2025 que tendrá lugar el 1 de marzo de 2025.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria de participación en la Rúa de Carnaval 2025 que tendrá lugar el 1 de marzo de 2025.

TERCERO. Aprobar la lista número 12024002270 JGL_DOCS que contiene el documento contable A_FUT por importe de 15.000 €.

CUARTO. Tramitar anticipadamente el expediente de gasto, dado que su ejecución material debe empezar en el ejercicio 2025, y someterlo a la condición suspensiva de la existencia de crédito en el referido ejercicio.”

Para que así conste, y con la reserva a la que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, entrego esta certificación, de orden y con el visto bueno del sr. Sr. Alcalde, en la fecha que figura al pie de mi firma.

SJCA1 Documento firmado electrónicamente. Puede verificar su autenticidad en

<https://seu.montcada.cat/validacio> con el CSV 15246277473714154404 2 / 2

Firmado en Montcada i Reixac.